



## CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA Y CANASTA BÁSICA TOTAL HISTORIA, FORMA DE CÁLCULO E INTERPRETACIÓN

### Costo de vida y Canastas Básicas

Durante las primeras décadas del siglo XX la estadística oficial argentina elaboró un estudio orientado a establecer el costo de vida para los hogares integrados por un matrimonio con tres hijos menores de 14 años, con jefe de hogar obrero e ingresos entre 115 y 135 \$ m/n<sup>1</sup>. Este estudio tuvo por finalidad dar cuenta de los presupuestos y las fluctuaciones de los costos de los bienes y servicios elementales para esa población y del poder de compra de la moneda. Ese tipo de estudios, que establecía valores monetarios promedio según los comportamientos observados, sirvió durante mucho tiempo como referencia para el ajuste de salarios nominales; en algunos períodos con explícitas relaciones vinculantes. Estas metodologías estaban inspiradas en las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT<sup>2</sup>).

Los conceptos de canastas básicas ingresan a la estadística oficial argentina hacia 1988. Una comisión ad-hoc realiza el proyecto Investigación sobre Pobreza en la Argentina (IPA) que incluye la primera medición de pobreza por insuficiencia de ingresos por el método de la línea<sup>3</sup>. Como consecuencia del estudio surgen los conceptos de Canasta Básica Alimentaria<sup>4</sup>, que define la Línea de Indigencia y de Canasta Básica Total, que define la Línea de Pobreza. De igual modo surge el concepto de Unidad Adulto Equivalente<sup>5</sup>. Cada uno de estos conceptos será abordado a continuación, señalando que se trata de valores de referencia teóricos (no observados) y con fines estadísticos (no normativos). Por ello mismo no debe confundirse el concepto de canasta con el de costo de vida.

<sup>1</sup> Costo de la Vida. Elaboración de Presupuestos Familiares. Determinación de números índices. Departamento Nacional del Trabajo. Buenos Aires. 1933

<sup>2</sup> III Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo

<sup>3</sup> Epsztein, E. y Orsatti, A. Características para una Línea de Pobreza para Argentina. Documento de Trabajo N° 8. INDEC/IPA. 1988.

<sup>4</sup> Nut, Elena B. A. de Morales, Canasta Básica de Alimentos. Gran Buenos Aires. Documento de Trabajo N° 3. INDEC/IPA. 1988.

<sup>5</sup> Minujin, A. y Scharf, A. Estructura del hogar y línea de pobreza: Algunas consideraciones en el empleo del concepto del adulto equivalente. Trabajo N° 8. INDEC/IPA. 1988.



## Medición de la pobreza por el método de la línea

La medición de la pobreza por la "línea de pobreza" o "método del ingreso" es un método indirecto y unidimensional que se aplica comparando los totales de ingreso declarados por los miembros del hogar, con los ingresos estimados como umbrales.

Quedan excluidos de la medición los bienes y servicios provistos a través de la distribución secundaria de ingresos: educación, salud, y otros bienes como alimentos, computadoras, etc. La medición de la pobreza por el método de la "línea de pobreza" o "método del ingreso" fue adoptada por la Argentina como estadística oficial en los primeros años de la década del '90 y, como todo producto social, es hijo de su época. Se trata de comparar los ingresos monetarios de los hogares con los ingresos estimados requeridos para la satisfacción de ciertas necesidades "básicas", calculadas según requerimientos calóricos (para la fijación de la línea de indigencia) y de un adicional para cubrir otros requerimientos básicos para el cálculo de la línea de pobreza.

Esto conlleva que los bienes y servicios que pudiera recibir la población no intervienen en el cálculo, es decir que si los niños reciben alimentos en las escuelas o los trabajadores en sus empresas, la pobreza no desciende y a la inversa, si se suprimen beneficios, ello no incrementa la pobreza. Técnicamente, si se suprimieran la educación y la salud pública, la pobreza no crecería según la aplicación de las reglas de este método. Subyace el concepto neoliberal de que el bienestar material se reduce a la medición de la capacidad de compra en el mercado de bienes y servicios.

Por este método se clasifica como "**pobres indigentes**" a aquellos hogares –y a sus integrantes- cuyos ingresos declarados no superan el valor teórico de la Canasta Básica Alimentaria y como "**pobres**" a los que no superan el valor teórico de la Canasta Básica Total.

Esta metodología fue adoptada por la Argentina como estadística oficial en 1993, a partir del trabajo del Comité Ejecutivo para el Estudio de la Pobreza en la Argentina (CEPA), encabezado por el Secretario de Programación Económica, Lic. J.J. Llach y su Consejo Asesor<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> El Comité Ejecutivo para el Estudio de la Pobreza estuvo integrado por: Lic. Juan José LLach, Lic. Enrique Amadasi, Lic. Juan Carlos Del Bello, Lic. Alejandro Giusti y Dr. Héctor Montero, entre otros. El Consejo Asesor para el Estudio de la Pobreza en la Argentina estuvo integrado por: Lic. Ernesto Kritz, Dr. Alberto Petrecolla, Dr. Francisco M. Suárez, Lic. Enrique Amadasi, Lic. Juan Carlos Del Bello, entre otros.

Posteriormente el Secretario de Programación Económica delegó la responsabilidad del cálculo en el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Diversos organismos internacionales y oficinas nacionales de estadística realizan periódicas estimaciones de incidencia de pobreza e indigencia por el método de la línea, es decir por insuficiencia de ingresos, aunque cabe señalar que difieren en el tratamiento de los principales componentes del cálculo: los ingresos y las canastas.

En cuanto al tratamiento de los ingresos es importante señalar que en general en las encuestas a hogares hay una marcada tendencia a la subdeclaración de los ingresos (por olvidos, omisiones o voluntariamente, los hogares declaran menos ingresos que los que realmente tienen). Esta problemática, de orden mundial, ha sido profusamente señalada para la Argentina en los estudios de Salvia y Donza<sup>7</sup>, Camelo<sup>8</sup>, Llach y Montoya<sup>9</sup>, Beccaria y Minujín<sup>10</sup>, y la mayoría de los autores han propuesto técnicas de corrección mediante la aplicación de fuentes externas tales como las cuentas nacionales o la Administración Nacional de la Seguridad Social.

Dada la situación de subdeclaración, las estrategias metodológicas adoptadas por los investigadores para salvar el problema consisten en corregir la subdeclaración de los ingresos apelando a fuentes externas para compararlos con canastas de costos medios (e.g.: método utilizado por CEPAL) o abstenerse de corregir los ingresos obtenidos por las encuestas pero compararlos con canastas de costos mínimos (e.g.: método utilizado por Banco Mundial).

### **La determinación del valor de la canasta**

La definición teórica vigente de la Canasta Básica Alimentaria, según afirman los autores de los proyectos IPA y CEPA, se realizó en función de los hábitos de consumo de la población objetivo, de acuerdo a requerimientos normativos kilocalóricos y proteicos imprescindibles para que un

---

<sup>7</sup> A. Salvia y E. Donza "Problemas de medición y sesgos de estimación derivados de la no respuestas a la preguntas de ingresos en la EPH (1990-1998). Rev. Estudios del Trabajo, Nº. 18, AST, 1999.

<sup>8</sup> H. Camelo, "Subdeclaración de ingresos medios en las encuestas de hogares, según quintiles de hogares y fuentes de ingreso". 2do Taller Regional Medición de del ingreso en las encuestas de hogares. MECOVI, Buenos Aires, 1998.

<sup>9</sup> J.J. Llach y S. Montoya. "En pos de la equidad. La pobreza y la distribución del ingreso en el Area Metropolitana de Buenos Aires: diagnóstico y alternativas de políticas". Buenos Aires, IERAL, 1999.

<sup>10</sup> L. Beccaria y A. Minujin. "Sobre la medición de la pobreza: enseñanzas a partir de la experiencia argentina". UNICEF, Buenos Aires, 1991.



hombre adulto, entre 30 y 59 años, de actividad moderada, cubra durante un mes esas necesidades. Se seleccionaron luego los alimentos y las cantidades a partir de la información provista por la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares de 1985. Para determinar la Canasta Básica Total, se consideraron los bienes y servicios no alimentarios y se amplió la CBA utilizando la inversa del "Coeficiente de Engel" (CdE), definido como la relación entre los gastos alimentarios y los gastos totales observados.

Tanto la CBA, como los componentes no alimentarios de la CBT se ajustan cada mes con las variaciones de los precios relevados por el Índice de Precios al Consumidor (IPC-GBA).

Dado que los requerimientos nutricionales son diferentes según la edad, el sexo y la actividad de las personas, es necesario hacer una adecuación que refleje las características de cada individuo en relación a sus necesidades nutricionales. Para ello se toma como unidad de referencia la necesidad energética (2.700 kcal) del varón adulto (de 30 a 59 años, con actividad moderada) y se establecen relaciones en función del sexo y la edad de las personas, construyendo así una tabla de equivalencias que se presenta como Anexo I. A esa unidad de referencia se la denomina "adulto equivalente".

Los valores teóricos de las canastas, por tanto, no surgen de precios observados. El valor de la CBA se determina actualizando mensualmente el valor de la canasta que en 1985 fijó en 16 australes el proyecto "Investigación sobre Pobreza en Argentina"<sup>11</sup>, que es lo que se conoce como "Canasta de Costo Mínimo". Para realizar esta actualización se utiliza la variación de precios del IPC GBA según la composición de la CBA (Anexo II). Según el tipo de cambio nominal los referidos 16 australes eran equivalentes a algo menos de U\$S 17.- de 1985; con este método el valor de la Canasta Básica Alimentaria se valorizó en 55.- pesos/dólares en 1992, \$106,25 (U\$S 36,24<sup>12</sup>) en 2003, \$126,36 (U\$S 40,89) en 2006, \$197 (U\$S 47<sup>13</sup>) en 2011 y \$220,6 (U\$S 48,69<sup>14</sup>) en junio de 2012.

<sup>11</sup> Minujin, A. y Scharf, A. Estructura del hogar y línea de pobreza: Algunas consideraciones en el empleo del concepto del adulto equivalente. Trabajo N° 8. INDEC/IPA. 1988.

<sup>12</sup> Según tipo de cambio nominal. Fuente: BCRA (Banco Central de la República Argentina) e INDEC.

<sup>13</sup> Según tipo de cambio nominal. Fuente: BCRA (Banco Central de la República Argentina) e INDEC.

<sup>14</sup> Según tipo de cambio nominal. Fuente: BCRA (Banco Central de la República Argentina) e INDEC.



A su vez, debido a que la pobreza o la indigencia son categorías que se atribuyen al hogar, en tanto sus miembros comparten la misma situación, la tabla de equivalencias se utiliza para calcular las unidades consumidoras, en términos de adulto equivalente, para diferentes hogares. En el Anexo 1 se presentan algunos ejemplos.

Desde el inicio, la medición de pobreza por insuficiencia de ingresos sólo alcanzó a la región metropolitana de Buenos Aires. Durante el año 2001 se incorporó una modificación a la metodología para extender las estimaciones de incidencia de pobreza e indigencia al resto del país. A partir de un estudio de Paridades de Poder de Compra del Consumidor<sup>15</sup> se establecieron coeficientes fijos de las canastas por regiones; coeficientes que, en general, suponen que los valores de las regiones son inferiores a los del Aglomerado Gran Buenos Aires, y que esta relación se mantiene constante. Es decir que nunca se utilizaron precios o variaciones obtenidos por otras jurisdicciones.

Muy pocos países en América Latina han realizado cambios en la metodología desde los años '90. Aquellos que los realizaron continúan publicando tanto las estimaciones con la nueva metodología, como con la vieja. La continuidad de metodologías en el campo de la estadística se funda en la obvia necesidad de garantizar la comparabilidad de los datos o series de los mismos por períodos de tiempo relativamente prolongados. Cabe señalar que en una de las publicaciones del Comité Ejecutivo para el estudio de la Pobreza en la Argentina de la Secretaría de Programación Económica<sup>16</sup> del año 1993 se sostiene: "Recientemente se ha renovado el debate sobre la magnitud y evolución de la pobreza en los últimos años. Algunas de las estimaciones que se han divulgado en los medios de prensa escritos suponen la actualización de la línea de pobreza con la variación del IPC Nivel General. En un tema tan sensible como la pobreza, es fundamental extremar los cuidados, sobre todo cuando los métodos cuantitativos de estimación ofrecen tanta fragilidad".

<sup>15</sup> INDEC, Dirección de Índices de Precios de Consumo. Paridades de Poder de Compra del Consumidor. Febrero 2002.

<sup>16</sup> Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. Secretaría de Programación Económica. Evolución reciente de la pobreza en el Gran Buenos Aires 1988-1992. Documento de trabajo N° 2. CEPA. Agosto de 1993.



## **Consistencia de las mediciones**

Corresponde remarcar que la medición oficial realizada por el INDEC revela una dinámica absolutamente consistente con la de las mediciones realizadas (con otros métodos) por organismos internacionales.

La medición que efectúa la CEPAL (utilizando su propio valor de canastas y corrección de ingresos por cuentas nacionales), en relación a la del INDEC tiene un coeficiente de correlación casi perfecto, de 0,999, a lo que se agrega que su resultado es significativamente más bajo.

Lo mismo sucede respecto a las estimaciones del Banco Mundial (que no corrige ingresos y utiliza como línea de pobreza U\$S 2 por día y U\$S 1 por día como línea de indigencia según Paridad del Poder Adquisitivo), cuyas mediciones expresan una correlación de 0,962 respecto a las mediciones del INDEC.

En Argentina, el marcado descenso de la incidencia de pobreza e indigencia verificado desde 2003 se explica por las profundas modificaciones experimentadas en el ámbito de la seguridad social y el mercado laboral, y no por variaciones en los modos de estimación de los valores teóricos de las canastas que constituyen los umbrales de las estimaciones de los indicadores citados.

Vale la pena citar algunos ejemplos descriptivos del cambio operado entre 2003 y 2012:

En el terreno de las transferencias de ingresos a los adultos mayores se destaca el incremento del haber mínimo que pasó de \$ 150.- en mayo de 2003 a \$ 596.- en 2007, hasta los actuales \$ 1.880.-. Asimismo se encuentra en plena vigencia el mecanismo de actualización bianual de los haberes jubilatorios. Sin embargo, la transformación más significativa se produjo con el programa de inclusión implementado en 2006 y 2007, que extendió la población cubierta con jubilaciones y/o pensiones en más de 2,5 millones de personas, así como la extensión de las pensiones no contributivas. Por esas medidas, que duplicaron la cobertura, es prácticamente universal el beneficio entre las personas de mayor edad.



Asimismo, el programa de asignación universal por hijo extendió la cobertura de las prestaciones de la seguridad social a cerca de 3,6 millones de menores de 18 años que no quedaban comprendidos en el régimen de la seguridad social vigente. La medida, aplicada a finales de 2009, asigna un monto mensual de \$ 340.- por cada niño/a y/o adolescente, y de \$1.200.- para personas con discapacidad.

En relación al mercado laboral, que experimentó un vigoroso proceso de creación de empleos provocando un notable descenso de la desocupación (del 17,8 % de la PEA en 2003 al 7,2 % en 2012), además del restablecimiento de las paritarias, deben agregarse los efectos distributivos que implican la restitución de la movilidad del Salario Mínimo, Vital y Móvil, que pasó de \$ 200.- en 2003 a \$ 960.- en octubre de 2007, alcanzando el monto de \$ 2.670.- en 2012. Pudo observarse en el período que no sólo se crearon muchos empleos, sino que descendió significativamente el empleo no registrado (de 48,3 % de los asalariados en 2003 a 32,8 % en 2012), datos consistentes con los de la AFIP<sup>17</sup> que en mayo de 2003 registraba 4,9 millones de puestos de trabajo y superó los 9,1 millones a principios de 2012.

Producto de las políticas mencionadas es la creciente participación de los asalariados en la distribución del ingreso.

### **Comentarios finales**

En tanto los valores de la Canasta Básica Alimentaria y la Canasta Básica Total constituyen valores teóricos, es erróneo realizar para cualquiera de ambas un promedio simple por individuo y por día. Con relación a los hogares, por varios motivos, las estrategias de supervivencia no se definen por individuo sino en términos del conjunto de sus integrantes conforme al nivel socio-económico al que pertenecen. Por ejemplo, resultaría absurdo que al comprar un kilo de harina, cada uno de los integrantes de un hogar de cuatro miembros tome para sí un cuarto de su contenido. Por otra parte, al realizar un cálculo de esta índole, los ingresos diarios se verían incrementados en los meses de 30 días, lo que muestra lo pueril de tales razonamientos.

En este sentido, es necesario aclarar explícitamente que ningún comunicado del INDEC informa costos diarios de la Canasta Básica Alimentaria ni de la Canasta Básica Total.

<sup>17</sup> Administración Federal de Ingresos Públicos.



Los estudios de pobreza por insuficiencia de ingresos tratan de establecer la magnitud del conjunto de hogares que quedan sujetos a una carencia crítica de ingresos. Es necesario definir qué características presenta el conjunto de hogares indigentes o pobres. En estos casos se hace referencia a los límites inferiores de ingreso, y consecuentemente de consumo, por cierto alejados de lo que constituyen los hábitos de consumo de los sectores medios de la población.

Las limitaciones anteriormente señaladas respecto a la medición de la pobreza por línea de ingreso torna necesaria la utilización de nuevas metodologías superadoras de este enfoque, tanto como de otras metodologías alternativas utilizadas hasta el momento.

Actualmente, existe un amplio consenso respecto a entender la pobreza como un fenómeno *multidimensional* y se cuenta con desarrollos y avances metodológicos que apuntan a la medición de la accesibilidad a bienes y servicios, así como a los derechos ciudadanos, más allá de las capacidades de consumo individuales.

No obstante, para estos nuevos enfoques todavía son varios los temas pendientes a resolver. Sin duda, uno de los más complejos es el de la construcción de indicadores sintéticos, en donde las soluciones no están acordadas ni cerradas.

En ese sentido, aún siguen siendo pocos los países que han adoptado oficialmente un indicador multidimensional de la pobreza. Entre ellos, México en 2010 y Colombia, un año más tarde. Asimismo, la Unión Europea y el PNUD, como entidades supranacionales, también han implementado recientemente indicadores para la medición multidimensional de la pobreza.

El objetivo y desafío institucional consiste precisamente en presentar una propuesta metodológica de medición que permita caracterizar y contabilizar la pobreza desde un enfoque multidimensional, programa en el que el INDEC se encuentra actualmente trabajando.

Buenos Aires, Septiembre de 2012



## ANEXO I

Para calcular las unidades consumidoras en términos de adulto equivalente, se utiliza la tabla de equivalencias de las necesidades energéticas.

### Necesidades energéticas y unidades consumidoras según edad y sexo

| Edad              | Sexo    | Necesidades energéticas (kcal) | Unidades consumidoras por adulto equivalente |
|-------------------|---------|--------------------------------|--|
| Menor de un año   | Ambos   | 880                            | 0,33   |
| 1 año             |         | 1.170                          | 0,43   |
| 2 años            |         | 1.360                          | 0,50   |
| 3 años            |         | 1.500                          | 0,56   |
| 4 a 6 años        |         | 1.710                          | 0,63   |
| 7 a 9 años        |         | 1.950                          | 0,72   |
| 10 a 12 años      |         | Varones                        | 2.230  |
| 13 a 15 años      | 2.580   |                                | 0,96   |
| 16 a 17 años      | 2.840   |                                | 1,05   |
| 10 a 12 años      | Mujeres | 1.980                          | 0,73   |
| 13 a 15 años      |         | 2.140                          | 0,79   |
| 16 a 17 años      |         | 2.140                          | 0,79   |
| 18-29 años        | Varones | 2.860                          | 1,06   |
| <b>30-59 años</b> |         | <b>2.700</b>                   | <b>1,00</b>                                  |
| 60 y + años       |         | 2.210                          | 0,82   |
| 18-29 años        | Mujeres | 2.000                          | 0,74   |
| 30-59 años        |         | 2.000                          | 0,74   |
| 60 y + años       |         | 1.730                          | 0,64   |

**Nota:** extracto de la tabla de MORALES Elena (1988), *Canasta básica de alimentos - Gran Buenos Aires*, Documento de trabajo N° 3. INDEC / IPA.



## Determinación de las unidades consumidoras (adultos equivalentes)

Se presentan a continuación dos ejemplos de cómo se determina la cantidad de unidades consumidoras (adultos equivalentes) para diferentes hogares, ya que la pobreza o la indigencia son categorías que se atribuyen al hogar bajo el supuesto de que los componentes comparten la misma situación. Se entiende que no hay personas en situación de pobreza en hogares en situación de no pobreza y viceversa...

. **Hogar 1:** de tres miembros, compuesto por una jefa de 35 años, su hijo de 18 y su madre de 61:

La jefa equivale a 0,74 de adulto equivalente.

El hijo equivale a 1,06 de adulto equivalente.

La madre equivale a 0,64 de adulto equivalente.

En total el hogar suma **2,44** unidades consumidoras o adultos equivalentes.

. **Hogar 2:** de cuatro miembros, compuesto por un jefe varón de 35 años, su esposa de 31 años, un hijo de 5 y una hija de 8 años:

El jefe equivale a 1,00 de adulto equivalente.

La esposa equivale a 0,74 de adulto equivalente.

El hijo equivale a 0,63 de adulto equivalente.

La hija equivale a 0,72 de adulto equivalente.

En total el hogar suma **3,09** unidades consumidoras o adultos equivalentes.



## ANEXO II

## Canasta Básica de Alimentos del adulto equivalente

| Componente                   | Gramos |
|------------------------------|--------|
| pan                          | 6.060  |
| galletitas saladas           | 420    |
| galletitas dulces            | 720    |
| arroz                        | 630    |
| harina de trigo              | 1.020  |
| otras harinas (maíz)         | 210    |
| fideos                       | 1.290  |
| papa                         | 7.050  |
| batata                       | 690    |
| azúcar                       | 1.440  |
| dulces                       | 240    |
| legumbres secas              | 240    |
| hortalizas                   | 3.930  |
| frutas                       | 4.020  |
| carnes                       | 6.270  |
| huevos                       | 630    |
| leche                        | 7.950  |
| queso                        | 270    |
| aceite                       | 1.200  |
| bebidas edulcoradas          | 4.050  |
| bebidas gaseosas s/edulcorar | 3.450  |
| sal fina                     | 150    |
| sal gruesa                   | 90     |
| vinagre                      | 90     |
| café                         | 60     |
| té                           | 60     |
| yerba                        | 600    |

**Fuente:** Documento de trabajo. Números 3 y 8. INDEC / IPA